



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 2020 00973

Previo a resolver sobre la terminación del proceso, el apoderado JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA acredite la facultad expresa para recibir¹.

NOTIFÍQUESE²

¹ Inciso primero del artículo 461 del C.G del P.

² Decisión anotada en el estado No. 161 de 01 de diciembre de 2022

Firmado Por:
Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0a7b55bac5f7032cb9d2bbe9a64447312ac903e76a2a5136148eb8a26ed3c71**

Documento generado en 30/11/2022 12:26:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>